

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00148 00
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: ZION GROUP S.A.S., Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- REANUDAR el trámite del presente proceso como quiera que se encuentra ampliamente superado el término señalado en el auto del 13 de abril de 2023, (inc. 2º del artículo 163 del C.G.P.).²

2.- REQUERIR a las partes, para que en el término de cinco (5) días informen si llegaron a algún acuerdo de pago, de ser así informen las condiciones de éste y eleven las peticiones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 11 exp dig.

² Dto pdf 10 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02661b7e2a45ab09dc1eaa8b412140d55ec876d655b11d2d1a61a8127a1fdae3**

Documento generado en 14/11/2023 07:47:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>